



04 JUL 2014

Expte N° 50026-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. Lis Eleonora FERNANDEZ**, Profesor Asociado de la Cátedra de Fisicoquímica I del Instituto de Química Física de esta Facultad, ofrecen en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino a la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos de Subsidio del CIUNT;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
 RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por la *Dra. Lis Eleonora FERNANDEZ*, Profesor Asociado de la Cátedra de Fisicoquímica I del Instituto de Química Física de esta Facultad, con destino a la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, consistente en:

1- Impresora Laserjet Pro P1102W HP \$ 1099.00

Por un importe de \$ 1099.00

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°:  0541 2014

H.H.B


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT